Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mariluco@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2011 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA – 2do. LLAMADO"

DICTAMEN Nº 51

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 29 de junio de 2011.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado a Contratación Directa Nº 13/2011 realizado por el Ministerio de Industria y Comercio con la denominación **"Adquisición de Fotocopiadora – 2do. Llamado"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformado según Resolución Nº 37/11, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 13/2011 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA – 2do. Llamado", ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 213.032, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **VIVIANA MARIN FRANCO, OLI SERVICE SRL, DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, PARA SOFT SRL y TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.**, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 27 de junio de 2011 a las 10:15 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, y de los distintos oferentes presentes para el efecto, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **OLI SERVICE SRL, DOCUNET SA, SHIROSAWA COMPANY SAIC, DATA SYSTEMS**

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Abog. OMAR ARAYA YAMPEY
Director Asuntos Administrativos
Dirección General de Asuntos Legales del MIC

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail: dxc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

SAECA y DICOPAR SRL, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registra error aritmético en las ofertas presentadas.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

La empresa ***SHIROSAWA COMPANY SAIC*** no ha presentado la totalidad de las especificaciones técnicas como se solicita en el pliego de bases y condiciones del presente llamado (no cuenta con dos bandejas de papel de 2x250 hojas), por lo cual no se encuentra apta para el análisis por parte de este comité, por lo que amerita la descalificación.

La empresa **OLI SERVICE S.R.L.,** no presenta el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios" para el presente llamado conforme se solicita en el pliego de bases y condiciones.

Las empresas oferentes ***DOCUNET S.A., DATA SYSTEMS SAECA y DICOPAR SRL,*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

Es importante mencionar que el presente llamado fue realizado por el Total de las Especificaciones técnicas, de manera que la misma debe ser adjudicada por este sistema de acuerdo a las ofertas recibidas y analizadas por este Comité.

Abog. OMAR ARAYA YAMPEY
Director Asuntos Administrativos
Dirección General de Asuntos Legales del MIC

Abog. Paola B. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

C.P. Lidia Fabidia Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 - 616 31 83
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*** ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2011 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA – 2do LLAMADO"** por la suma de guaraníes **sesenta y siete millones quinientos mil (G. 67.500.000.-)**

Es nuestro Dictamen.

Abog. OMAR ARAYA YAMPEY
Director Asuntos Administrativos
Dirección General de Asuntos Legales del MIC

Griselda Acosta
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 22.300

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.